

Xenia Ramos.

Moria Yera Cruz Cedillo

Sofia Romero Alamanera

Pascual Pineda

Juan José Pizarro

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago

Santiago



Acta Número Cuarenta y cinco

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 11 de agosto del año dos mil veintitres. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, presente el señor síndico municipal Velis Efraín Monge y con la asistencia de los señores regidores(as): Ing. Milton Noel Amaya Pineda, Licda. Dolores Surupa Lemus Santos, Sr.

José Rosendo Comijo Hernández, Prof. Alan Jeovany Milla Quinteros y Licda. Marta Maribel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1- Oración a Dios. 2- Comprobación de Quorum. 3- Apertura de la Sesión. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6- Lectura de Correspondencia. 7- Asuntos Varios. 8- Solicitud de Dominio Pleno. 9- Aprobación de Dominio Pleno. 10- Deudos y Resoluciones. 11- Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Marta Maribel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando la regidora segunda Licda. Nely Marlen Villanueva Cantarero. TERCERO: El señor Alcalde Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la Sesión siendo a la 1:00 pm. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Se le dio lectura a la correspondencia recibida: 1- De la Junta directiva del proyecto de alcantarillado de la comunidad El Llano San Antonio Antebaca manifestando que tienen problemas con la tubería de aguas negras siendo afectados en la salud por diferentes plagas y que no cuentan con un sistema de alcantarillado en óptimas condiciones; solicitando colaboración con el siguiente material para el proyecto de alcantarillado: 1- 1400 ladrillos rojo a Lps 12.00 c/u para un valor total de Lps 16,800.00, 2- 40 bolsas de cemento a Lps 235.00 para un valor total de Lps 9,400.00, 3- 10 manillas de 3/8 a Lps 175.00 para un valor total de Lps 1,750.00, haciendo un total de Lps 27,950.00. Son 85 habitantes los que recibirán tan importante beneficio con el proyecto incluyendo un centro educativo de Pre básica. "El señor Obedilio Castro dio a conocer que la comunidad ha optado por solicitar el apoyo donde ellos pongrían la mano de obra no calificada, cuentan con el perfil de proyecto lo cual asciende a la cantidad de Lps 130,464.

Detallando que gastaron 81 leones de 6 pulgadas la distancia es bastante retuada, son 22 familias beneficiarias directas pero ya en sí el proyecto abarca 29 porque están ingresando nuevos miembros; la solicitud de los 81 leños la haran a la diputada Licda. Doris Santos Mendoza; sigue dando a conocer que las aguas negras llegan a la quebrada. El señor alcalde municipal sugiere que como comunidad deben de pensar en construir una planta de tratamiento para evitar la contaminación, estando de acuerdo en apoyarles pero es necesario auxiliarse técnicamente para invertir en lo antes mencionado porque se está contaminando el casco urbano. El señor Obdulio Castro expresa que lo de la planta de tratamiento no se a socializado con la comunidad y si los dueños daban lugar que por el momento solo es cambiar la tubería y que las Bonillas no están incluidas en el proyecto depositan al aire libre las aguas negras. El señor alcalde dio a conocer que se le debe emitir ordenanza municipal para que construyan la fosa séptica, el saneamiento básico es primordial, la Corporación estuvo de acuerdo en colaborar con lo solicitado debiendo ponerse de acuerdo con las cotizaciones de materiales para efectuar la compra cuando den inicio al proyecto solicitando al señor Obdulio que le informe a la población de la comunidad que aun no ha pagado impuestos (personal, bienes inmuebles, industria y comercio etc.) que se acorquen a cancelar porque se les estarán enviando avisos de cobro. así como también las personas que extraen recursos naturales. **SÉPTIMO:** Seguidamente el señor alcalde dio a conocer lo siguiente: 1: La Secretaria Municipal debe hacerse acompañar de lo asistente como ser: en los cabildos abiertos, sesiones ordinarias, juramentaciones etc. no es correcto centralizar mucho el trabajo. 2: El ingeniero Sergio Quintero debe ir a verificar los baños de la escuela de La Carriolal, la profesora Ruth informo que ya los compraron quienes deber venir a liquidar para realizar el reembolso respectivos. 3: Es probable que dentro de un mes se inaugure la cancha de futbol del Casco Urbano/proyecto de ubicación de grama sintética; se espera contar con la presen-

ría de la presidenta de la República Iris Xiomara Castro. Se prevé que en el término de 15 a 20 días se finalice de instalar la grama sintética, dentro de unos días vendrá el topógrafo a verificar la conformación del terreno para ultimar detalles, la próxima semana traen la grama. El señor alcalde continúa manifestando que se debe asignar cierta cantidad de fondos para la inauguración, como idea se puede aprovechar a celebrar el Día del Niño de una sola vez; Los focos para la iluminación del campo ya se compraron son de 400W. De distancia de la cancha a la cerca hay 2 metros lineales, en total serían 600 m^2 del espacio que queda se le pensó colocar grama natural por lo que se ha cotizado a 150 lps el m^2 , la propuesta es contratar gente para sembrar la grama, darle asistencia para que se expanda, la parte del terreno le tocaría a la municipalidad, lo que no se quiere es que haya todo, si se sembrara grama natural ya después se deberá buscar a alguien que lo riegue; por lo que la corporación acuerda realizar la compra de grama natural; ya se contrató la empresa que nos instalará las cámaras tanto en el campo como en la cancha multiusos. 4. Hay otro serio problema que es en cuanto a la cerca del campo del Casco Urbano aunque sea la parte frontal por el momento, ejecutando fondos asignados a algunas comunidades que no están invirtiendo en proyectos y luego devolver los mismos fondos el otro año, de momento por presentación se debe realizar la limpieza. 5. Se realizó la compra de árboles para adecuarlos en el parque municipal la idea que se tiene es remodelarlo optar en colocar una fuente de agua, mandar a demoler la caseta que no está aportando prácticamente nada a la municipalidad, enchapar con piedritas las entradas; debiendo elaborar un nuevo diseño para efectuar la intervención lo más pronto; estando la corporación en pleno de acuerdo, sugiriendo que debe emparejarse el terreno. 6. La ley estipula que la municipalidad debe cobrar el impuesto por extracción y explotación recursos en base al artículo 80 de

la ley de municipalidades vigente que literalmente dice: Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos, es el que pagan las personas naturales o jurídicas que extraen o explotan canchales, minerales, hidrocarburos, bosques y sus derivados, pescan, cazan o extraen especies marítimas, lacustres o fluviales en mares y lagos, hasta 200 metros de profundidad y en ríos. La tarifa, excepto para casos contemplados en los párrafos subsiguientes, será el 1% del valor comercial de la extracción o explotación del recurso dentro del término municipal, independiente de su centro de transformación, almacenamiento, proceso o acopio, o cualquier otra disposición que acuerde el Estado.

El Señor Alcalde sigue manifestando que se a dejado de percibir estos fondos debido a ello se recibió recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas que se deben cumplir, debiendo establecer un precio, por lo que la Corporación dio a conocer que cantidad de arena están extrayendo las personas a nivel municipal siendo necesario definir el volumen de ventas, se puede calcular a 25/pz la carga de arena y cada arenero declare el volumen de ventas anual que se percibe a la realidad; enlistando las personas que extraen arena: Ruben Cedillo, Erick Ramos, Nikis Monge, Alfredo Contreras, Lito, Osmar Gomez, Fabio, Othier Contreras, etc. Se debe cobrarle legalmente al dueño y a quien extrae; Después de una amplia discusión del tema se concluye convocar a las personas que ex-

traen arena, grana, piedra y balaste a una reunión para definir los volúmenes de venta a la más brevedad posible. 7-

En este mes de agosto la encargada de tributaria Municipal debe enviar los omisos de cobro a personas que no han cancelado sus impuestos municipales, si pagan en este mes hay un descuento. 8-

Es necesario que se modifique el Plan de Arbitrios para el próximo año se le debe aumentar el ten de arce, los comerciantes del día lunes dejan gran base, se le está cobrando el permiso de degustar a Carlos Humberto Ramirez. 9- El día de mañana nos traen la moto carga para iniciar a efectuar la (vcl) recolección de basura de manera diaria. 10- El Señor Ruben Cedillo Da-

Hana este día firmó las 6 actas del año pasado que no había querido firmar, por lo tanto se debe cancelar lo que corresponde. 11: Hay 03 parejas que pretenden casarse a lo civil, es necesario apoyarles a que sea gratis (exonerarlos del pago de la tasa matrimonial, sin embargo deben estar solventes del pago de impuestos municipales. 12: Se estaban haciendo las retenciones correspondientes del impuesto sobre la renta, el dinero se retuvo pero no se depositó a la SAR, el T.S.C. nos exige que debe realizarse de forma mensual, debiendo depositar la cantidad de Lps 83,082.01 desde 2022 hasta Junio 2023, sugiriendo al tesoro municipal realice estos depósitos de forma mensual a partir de la fecha. 13: A través del programa Caminos Productivos se realiza proyecto de pavimentación en la calle de la Aldea San José está avanzando de buena manera, de vez en cuando se les a enviado rúbrica como forma de motivar a la gente. 14: La comunidad de San Francisco decidió invertir fondos en la construcción de una casa comunal, la comunidad por el momento no cuenta con disponibilidad financiera. 15: Se debe reparar el techo de la Alcaldía en vista que está en mal estado. 16: El Plan de Desarrollo Municipal está un poco atascado, se ha optado por contratar mas personal, se pretende culminar este año, los técnicos deberán desplazarse a las comunidades para realizar la priorización de proyectos antes del 15/09/2023 se debe presentar el anteproyecto de presupuesto a consideración de la Corporación; A algunas comunidades se les disminuirá el presupuesto en vista que no saben a chapar las calles, para así realizar el pago de planillos. 17: El proyecto de construcción de módulo sanitario en el Kinder del Llano la comunidad no está aportando. 18: El fcp de Catastro no está dando abasto en la medición de terrenos hay una queja del T.S.C. en cuanto al catastro rural, se debe hacer un reconocimiento de la finca municipal la mayoría de personas no han declarado los bienes inmuebles y eso genera mora, en donde la ley obliga cobrar los últimos 5 años y los demás es por la subapreciación por los valores.

tableros planes de pago; los miembros de la Corporación deben dar el ejemplo. 19: A los acuerdos se le deben dar seguimiento la Secretaría debe de realizar la supervisión necesaria. 20: Respecto al dominio pleno que esta solicitando la señora Ma Teresa Cantano se debe auxiliarse legalmente para brindar una resolución porque estan en litigio. 21: Hay un Dominio Pleno que está solicitando el joven Jose Lucio hijo de Julio Santos Arqueta de un terreno en la Quiserita, resulta que de este terreno el dueño posee escritura pública debiendo otorgar en desmembramiento en escritura pública, los documentos privados no valen; la Secretaría debe redactar una nota denegando el dominio pleno en vista que no se puede aprobar el dominio pleno durante no presente escritura pública para así realizar una elevación. Así mismo otro caso similar en San José un terreno que lo vendió el señor Sagastume Gomez a Celio Cruz, por lo tanto para proceder con el tramite deben presentar copia de los escrituras otorgadas por quienes les venden. En vista a las dificultades antes mencionadas la Secretaría Municipal y Catastro deben solicitar copia de los antecedentes para toda Solicitud de Dominio Pleno. 22. Solicitud de la comunidad de San Bartolo solicitando la cantidad de \$55,000.00 para celebración de la fiesta patronal del apostol Bartolome el día Jueves 24/08/2023. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la solicitud de Dominio Pleno siguiente: Solicitud n° 1: a favor del señor Nelson Antonio Guenara Díaz, mayor de edad, en unión libre, agricultor, hondureño, con D.N.I. NO. 1010-1983-00130, originario y residente en la comunidad de La Cañalada San Antonio, Intibucá, solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en la Cañalada San Antonio, Intibucá, inmueble que tiene las coordenadas siguientes: Al Norte: Calle de por medio; Al Sur: Oslenda con propiedades del señor Manuel Guenara Martinez; Al Este: Con propiedad del señor Salvador Menéndez; Al Oeste:

Colinda con propiedad de Manuel Guenara Martinez. NOVENO:

Se sometió a aprobación el dominio pleno a favor de Dulmy Serrano Rodríguez no se aprobó en vista que se deben verificar los antecedentes de quien le vendió (la Señora Argelia Amaya Reyes), en el caso que contara con escritura pública debe otorgarse en desmembramiento en escritura pública. DÉCIMO:

Acuerdos y Resoluciones: 1- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$27,950.00 para la compra de materiales y cambiar la tubería de aguas negras en el proyecto de alcantarillado del Barrio El Llano San Antonio, Intibucá, según solicitud recibida ejecutando fondos del presupuesto de medio ambiente; sugiriendo que la comunidad debe de optar en construir una planta de tratamiento. 2- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado emitir ordenanza municipal a la señora Angela Bonilla residente en el Barrio El Llano para que proceda a construir fosa séptica en su caso de habitación en vista que está contaminando el medio ambiente, según reporte dado por los vecinos. 3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$200,000.00 para actos protocolarios en la inauguración del proyecto de ubicación de grama sintética en el campo de fútbol del Casco Urbano San Antonio Intibucá. 4- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$220,000.00 para realizar la compra de grama natural e instalación, la que será ubicada en el espacio que está de la cancha de fútbol del Casco Urbano y la cerca del mismo (600 m²), como medida de protección del proyecto de ubicación de grama sintética. 5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$250,000.00 para la construcción de cerca en la parte frontal del campo de fútbol del Casco Urbano San Antonio, Intibucá. 6- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de \$2,000,000 para remodelar el parque municipal en vista que no cuenta con la estética adecuada. 7- La Co-

poración Municipal por unanimidad de votos da por aprobado convocar a reunión a personas que extraen recursos naturales en el municipio específicamente arena, piedra, grava y balaste, entre otros, quienes deben realizar las cancelaciones correspondientes del Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos en base al artículo 80. Según reforma por Decreto 48-91 de la ley de municipalidades vigente. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado exonerar del pago de impuesto en cuanto a la tasa matrimonial a personas que desean contraer matrimonio civil durante el mes de agosto 2023, en vista que es el mes de la familia en Honduras, siendo esta la base fundamental de la sociedad y del estado, promoviendo con esta exoneración la legalización de las parejas que están en unión libre; Sin embargo deberán estar solventes de los distintos impuestos municipales. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado cancelar fondos a la SAR. correspondiente a pago de retenciones realizados del 12.5% del impuesto sobre la renta desde el mes de mayo 2021 a Julio 2023 por la cantidad de Lps 83,082.01; debiendo el tesoro municipal realizar las cancelaciones en mención de forma mensual a partir de la fecha. 10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 7,000.00 para celebración de la feria patronal en honor al apóstol Bartolome realizanda el día Jueves 24 de agosto del año en curso; Según solicitud recibida. DÉCIMO PRIMERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 5:39 p.m. firmando para constancia.

Miranda José Rosendo Cornejo H

Chelbert

Cornejo Rosendo

CH



Miranda



El Suscrito Alcalde Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere: Autoriza el presente libro de Actas y acuerdos municipales. El actual libro consta de 396 páginas debidamente foliadas desde la primera hasta la última.

Y para constancia se firma y sella la presente autorización en San Antonio, departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de agosto del año

2023.



Acta Número cuarenta y seis

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 24 de Agosto del año 2023. La sesión fue presidida por el señor vicealcalde municipal Vilhis Efraín Monge, ante la ausencia del señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores regidores (as): Licda. Nely Marlen Villanueva Cantavero, Licda. Dolores Sencaya Lenus Santos, Sr. José Rosendo Cornejo Hernández, Prof. Alan Jeonany Milla Quinteros, Licda. Marta Maribel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1- Oración a Dios. 2- Comprobación de Quorum. 3- Apertura de la Sesión. 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6- Correspondencia recibida. 7- Asuntos Varios. 8- Acuerdos y Resoluciones. 9- Cierre de la Sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la regidora Marta Maribel Ramos Ramos. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltando el señor alcalde municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza y el regidor primero Ing. Milton Noel Amaya Pineda. TERCERO: El señor vicealcalde municipal Vilhis Efraín Monge dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al Acta Anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal. SEXTO: Se le dio lectura a la Correspondencia recibida; De parte de la Directora del Centro educativo Manuel de Jesús Subiana y Directora del CEPREB María Angelina Ayala de la comunidad de San Juan Tepocaca solicitando apoyo económico para la compra de 40 metros de cable para acometida eléctrica para beneficio de los centros de estudio antes mencionados. SEPTIMO: El señor vicealcalde municipal dio a conocer lo siguiente: 1- Se aproxima la celebración del Día del Ni-

no se les debe apoyar a cada centro educativo con pinatos, dulces y una bolsita de confites para cada niño que está matriculado, debiendo elaborar el presupuesto de gastos. 2- Respecto al desfile patrio que se realiza el 15/09/23 la Directora Municipal de Educación debe dar a conocer la planificación de actividades para ese día y hasta este momento no ha presentado la programación. "La regidora Dolores Suyapa Lemus manifestó que tan probable es que se les apoye con bandoleros nacional azul turquesa a los centros educativos que conforman la red litoral de Tempa". "La regidora Marta Maribel Ramos dio a conocer que algunos centros educativos ya fueron beneficiados de parte de la diputada suplente Doris Santos Mendoza. 3- Los avances en la cancha del Campo del Cosco Ilbano son excelentes, el señor alcalde municipal a estado trabajando arduamente en conjunto con los empleados, llevan siete días empujando el terreno para sembrar la grama natural el trabajo está quedando bonito a raíz de esto se necesita adquirir una apodadora de pisco para brindar el mantenimiento adecuado. Con el alumbrado eléctrico al señor alcalde le habían prometido postes metálicos pero informaron que no hay en San Pedro Sula ni en Tegucigalpa pero supuestamente si hay en Ceiba y el caso que se pretende inaugurar algo pronto, que tan factible es que se compren unos postes de concreto con fondos municipales, se compren 4 postes en caso que no seamos beneficiados. Los postes que estaban en el campo y que se quitaron que esos se reutilicen en las comunidades, la comunidad de San Bartolo tiene mas de 10 postes en mal estado. 4- Existe dificultad en la cancha multusos de la loma La Poma Cosco Ilbano en vista que hay motociclistas ingresan con sus motos dentro de la cancha generando el deteñido del proyecto, a manera de solucionarlo se pretende comprar dos portones. 5- El Señor Alan Geomany Milla dio a conocer que es importante definir el acceso al Cementerio del Cosco Ilbano y darlo a conocer a la población para evitar problemas futuros, debido a que manifiestan que el Señor Walter Lima a algu-

VIVA

nas personas les a regado la entrada. "La regidora Marta Ramos
 Sugiere se mande a hacer un portón en la entrada". También es
 importante la construcción de una caseta, aplicarle balaste etc.
 Continúa manifestando el regidor Alan Jonany Milla que el señor
 Salvador Menéndez a construido el cerco a mitad de la calle
 en la comunidad de La Cuidad algo que está prohibido realizar,
 siendo necesario que la Directora Municipal de Justicia proceda
 a verificar y se ponga en contacto con el presidente de Patrona-
 to porque no se puede impedir el acceso. 6.- Es primordial instalar
 los cámaras en la cancha multiusos porque las personas están
 deteriorando los enseres, a futuro se pretende contratar a una
 persona para que esté al pendiente de esos detalles. 7.- Ya se ad-
 quirió la motocicleta el compañero Santos Canales está aprendien-
 do a manejarlo. 7.- El pavimento que se está construyendo en la ca-
 lle hacia la comunidad de San José está quedando bonito, proyecto
 a través del programa caminos productivos de la presidenta Eio-
 mana Castro. 8.- En el mes de agosto han estado haciendo la practi-
 ca 2 practicantes (Erick Fabián Salas Hernández, Carlos Daniel
 M. previo a la obtención del título como Bachiller en Informática,
 estudiantes del IPMAV. 9.- No se le pueden extender dominios ple-
 nos a personas salvadoreñas y para ampliar más al respecto
 se le debe preguntar a un abogado o a las dependencias nec-
 sarias para evitar errores) que incurran en responsabilidades
 para la municipalidad. "La regidora Nely Marlen Villanueva Can-
 tinero Sugiere que los empleados municipales deben de elaborar
 los Plan Operativo Anual para el próximo año, los cuales deben
 ser presentados para su respectiva revisión, los que deben estar
 listos antes del 29/09/23, estipulando actividades realizables
 para poder lograrlos, en vista que el tesoro municipal debe
 de adjuntarlos y presentarlos a Gobernación. 10.- Se le dió
 lectura a la información enviada desde la Dirección General
 de Desarrollo para personas con Discapacidad (DIGE DEPD) para
 la apertura de Unidad Municipal de Discapacidad, para facili-

tar el acceso a diferentes servicios y se vele por el cumplimiento de sus derechos. La Corporación dio a conocer que en la próxima reunión se tome una decisión. OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones: 1.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 17,000.00 para apoyar a la señora María Esperanza Díaz Castro de la aldea de San José para la reparación de su vivienda en vista que se encuentra en malas condiciones. 2.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 15,36 para la compra de 48 metros de cable de acometida eléctrica beneficiando al centro educativo Manuel de Jesús Subiana y el Cepre María Angélica Ayala de la comunidad de San Juan Tepoaca debido a que no cuentan con energía eléctrica. 3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado celebrar el día del niño realizando la compra de materiales para la elaboración de piñatas, dulces, frutas (manzanas, lichas) para brindar una bolsita como obsequio a cada niño(a) matriculado en los diferentes centros educativos del municipio, lo que asciende a la cantidad de lps 130,000.00. 4.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de una apodadora de resped para brindarle el mantenimiento adecuado a la grama del campo de fútbol del Casco Urbano así como a otros espacios que sean necesarios, lo cual asciende a la cantidad de lps 11,697. 5.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de 2 portones que serán ubicados en la cancha multiusos de La Loma La Pava Casco Urbano, San Antonio, Intibucá como forma de protección del proyecto, lo que asciende a la cantidad de lps 15,000.00. 6.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado designar a la Directora Municipal de Justicia para que se monitorea a la comunidad de la Cuidad y verifique problema, en vista que manifiestan que el señor Salvador Menéndez se construyó casa a mitad de la calle pública. 7.- La Corpora-

ción Municipal por unanimidad de votos da por aprobado que los empleados municipales procedan a elaborar el Plan Operativo Anual de cada departamento asignado para el próximo año. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de 6 postes de concreto así mismo la adquisición de complementos necesarios para el mejoramiento del sistema eléctrico en el campo de fútbol del Casco Urbano San Antonio, Intibucá. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado definir el acceso al cementerio del Casco Urbano, San Antonio, Intibucá. NOVENO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizar la sesión siendo a las 4:52 p.m. firmando para constancia. Enmienda en acuerdo n° 8 por la cantidad de lps 250,000.00

M. R.

Del Real

Relay



Geonany Milla Quinteros

Relay

Octa Numero Cuarenta y Siete

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 05 de Septiembre del año dos mil veintitres. Presidió la sesión el señor vicealcalde municipal Viskiz Efraim Monge ante la ausencia del señor alcalde Lic. Rodolfo Santos Mendoza, con la asistencia de los señores regidores (as): Licda. Dolores Suyapa Lemus Santos, Sr. Jose Rosendo Cornejo Hernandez, Prof. Alan Geonany Milla Quinteros y Licda. Marta Maribel Ramos Ramos; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación

VIVO